

— Pasos — cooperativos



Cartilla 3



Presentación

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (**GRUN**), a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (**MEFCCA**) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (**INFOCOOP**), ha desarrollado cuatro cartillas, que constituyen el curso de preparación pre cooperativa y son la herramienta que instruirá a los protagonistas interesados, en su proceso previo a la legalización cooperativa.

En las cartillas previas, los protagonistas han conocido las distintas formas asociativas de la economía familiar y el modelo cooperativo como el medio a través del cual alcanzarán la exitosa gestión organizacional.

Esta tercera cartilla “Pasos Cooperativos”, contiene los requisitos a tomar en cuenta para la conformación en pre cooperativa, el paso a paso para elegir el tipo de cooperativa a constituir, la actividad económica a desarrollar, el alcance y proponer el futuro nombre de su cooperativa.



Ahora que te has decidido por el modelo cooperativo!. Aquí te contamos sobre lo que tenés que hacer para organizarte en cooperativa.

*** Pasos para organizarse en cooperativa**

Paso 1: Tomá en cuenta estos aspectos para organizarse.

La cercanía territorial de las personas interesadas



La confianza porque hay mayores posibilidades de desarrollo, inversión, respeto y estabilidad.



Los objetivos compartidos permite al grupo trabajar para la satisfacción de sus necesidades.



Paso 2: Debes cumplir con estos requisitos legales.



Agrupar 10 o 20 personas mínimo (de acuerdo al tipo de cooperativa).



Asistir a curso de capacitación e información en el que se te hablará sobre el tipo de cooperativa que desean constituir.



Elaborar un Estudio de Viabilidad de la Futura Empresa Cooperativa.



Suscribir un capital social y pagar el 25% como mínimo, este dinero se deposita en una cuenta de ahorro, esta cuenta se apertura a nombre de los líderes que tenga a bien elegir y que gozan de total confianza.

- ✓ Elaborar Acta Constitutiva.
- ✓ Elaborar Estatuto.
- ✓ Comprar 7 Libros: cinco libros de Actas y dos contables, libro Diario y Mayor.
- ✓ Adjuntar la auténtica notarial de firmas.

Paso 3: Acércate a la Delegación Territorial del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, correspondiente:



Paso 4: Decidir sobre el tipo de cooperativa, y proponer un nombre para su empresa.



Entre los tipos de Cooperativas están: de consumo , agrícolas, de producción y de trabajo, de vivienda, pesquera, de servicio público, culturales, escolares, juveniles y otras de interés de la población, requerirán de diez asociados , Las cooperativas multisectoriales, cogestión y autogestión y las de ahorro y crédito, requerirán de veinte asociados.

Paso 5: Recibir el curso sobre el tipo de Cooperativa.



Cumplidos los requisitos, recibirán acompañamiento en el proceso de formación, facilitamos el curso y en armonía te apoyamos con la elaboración de los documentos si el grupo así lo desea. De acuerdo a la ley podrán constituir todo tipo de cooperativa siempre que la actividad económica, social o cultural que vayan a realizar sea lícita en el país.

Para establecer el nombre de tu cooperativa, la Ley orienta que al inicio debe llevar la palabra cooperativa seguido de la naturaleza de la actividad económica, que puede ser productiva, de comercialización, de transformación, servicios etc seguidos de las iniciales R.L.

Las iniciales R.L. significan Responsabilidad Limitada e indica que la responsabilidad de la cooperativa esta limitada al monto del patrimonio.

Para una mejor identificación de la cooperativa, les recomendamos que busquen un nombre particular que los distinga, que sea llamativo y fácil de pronunciar.

¡Si te organizas en Cooperativa te das la oportunidad de gozar de estas fortalezas!



¡Acércate a la Delegación MEFCCA más cercana de tu departamento!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



MEFCCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA